

CONVOCATORIA A EDITORIALES PARA PARTICIPAR CON ACTIVIDADES EN EL STAND DEL GCBA EN LA 45° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES

OBJETIVO

La convocatoria está orientada a editoriales que tengan domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar en el auditorio del stand del GCBA en el marco de la 45° Feria internacional del libro de Buenos Aires (edición 2019), a realizarse del 23 de abril hasta el 13 de mayo de 2019 en el predio ferial La Rural (Av. Sarmiento 2705, CABA).

Se seleccionarán hasta un total de VEINTE (20) propuestas de actividades a realizarse durante la Feria internacional del libro en Buenos Aires

REQUISITOS

- Podrán presentarse a esta convocatoria especial todos los sellos editoriales constituidos legalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una antigüedad no menor a UN (1) año, y que, dentro de ese período hayan publicado al menos TRES (3) títulos y que los mismos posean ISBN.
- Los sellos editoriales, tanto personas físicas o jurídicas deberán presentar su respectiva constancia de inscripción de la AFIP y contar con sus obligaciones fiscales actualizadas.
- Podrán presentarse tanto editoriales que tengan presencia con stand propio o compartido en la Feria del libro como las que no lo tengan.

INSCRIPCIÓN

La recepción de solicitudes se realizará a partir de las 12.00hs del día miércoles 20 de marzo hasta las 23.00hs del jueves 4 de abril de 2019 en el siguiente mail:

contactodgl@buenosaires.gob.ar

Nombre de la editorial:

Razón Social:

Cuit:

Fecha de inicio de actividades:

Nombre y apellido de contacto:

Teléfono:

Mail:

Web:
Dirección:
Fecha de fundación:
Temáticas publicadas:
Número de títulos publicados:
Número de títulos activos:
Número de títulos publicados en 2018:
Tirada promedio:
Distribución (propia o nombrar distribuidoras según territorio):

Nombre de actividad:
Participantes de la actividad:
Editoriales involucradas:
Breve descripción de la actividad:
Texto presentación:
Breve reseña de la editorial en la que se cuente la importancia de la casa editora, su historia o cualquier otro dato relevante que los editores consideren ineludibles al momento de promocionar su empresa (hasta 800 caracteres contando espacios).

SELECCIÓN

- Se priorizan las actividades que involucren a más de una editorial.
- Las actividades serán ponderadas por los jurados y los mejores puntajes tendrán la posibilidad de elegir primero su horario.
- Se priorizan los proyectos que sumen una propuesta de difusión digital para la actividad que proponen. Detalles sobre sus redes sociales y cómo desean comunicarlo.
- Las piezas gráficas sobre la actividad deberán respetar los lineamientos estéticos que facilitará el equipo de comunicación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Las actividades podrán durar hasta una hora.
- Se priorizarán las editoriales que publiquen libros de los siguientes temas: Arte, Fotografía, Diseño, Arquitectura, Música, Teatro, Infantil y Juvenil, Historieta, Manga, Ficción (Narrativa), No ficción (Crónicas, Ensayos), Poesía, Humanidades, Ciencias Sociales.

ALCANCE

- El auditorio del stand proveerá DOS (2) micrófonos, agua y vasos para los invitados.
- El equipo organizador se compromete a disponibilizar los contactos de los productores radiales que trabajarán durante la Feria del libro para mejorar la sinergia y lograr mejores resultados en las acciones de prensa de las actividades.

- La Dirección General del Libro, Bibliotecas y Promoción de la Lectura comprará libros al 100% del PVP por el monto de pesos diez mil (10.000) por cada actividad en la que participen las editoriales, los cuales formarán parte del catálogo disponible de la Red Bibliotecas Públicas de la ciudad de Buenos Aires.
- En el caso de que en alguna actividad participe más de una editorial, el monto referido en el punto precedente se repartirá entre las mismas por partes iguales.
- No se podrá: colocar banners, corpóreos, repartir volantes, ni intervenir estéticamente el stand del Gobierno de la Ciudad ni en su auditorio.

COMITÉ

La selección de los sellos editoriales estará a cargo del comité conformado por:

- Andrés Belaustegui, Coordinador del Programa Opción Libros del GCBA.
- Marisol Alonso, Editora y consultora editorial.
- Víctor Malumián, Editor.
- Carolina Esses, Escritora.

DERECHOS DE AUTOR

Los sellos declaran estar expresamente autorizados y tener todos y cada uno de los derechos de los títulos para la edición, explotación y/o ventas, uso y/o exhibición y/o ejecución pública y/o adaptación, garantizando la indemnidad al GCBA frente a eventuales reclamos que terceros pudieran efectuar.

DERECHOS DE IMAGEN

Los postulantes autorizan al GCBA a utilizar todo el material e información que provean a la presente convocatoria -incluyendo datos filiatorios, imágenes y/o sonidos y/o filmaciones- y la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o sesiones de fotografía y/o cualquier otro medio técnico, en el marco de las actividades llevadas adelante durante la presente edición 2019 de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo el material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, internet, representaciones televisivas y/o radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Argentina como en el extranjero, con la única limitante de aquellos usos que pudieran afectar el derecho al honor.

Dicha autorización comprende, pero no se limita al derecho de reproducción, distribución y comunicación al público, dejando constancia que las imágenes obtenidas en el marco de las

actividades llevadas adelante por la presente edición de la Feria 2019 no implican el derecho de remuneración previsto en el Art. 56 de la ley 11.723 de Propiedad Intelectual.

DIFUSIÓN DE LAS EDITORIALES SELECCIONADAS

Por el hecho de participar en esta convocatoria, los sellos postulantes prestan su conformidad, en caso de resultar seleccionados, para que se difunda su nombre, imagen y descripción, en el modo, formato, soporte y/o cualquier medio, excluyendo toda otra utilización que persiga fines comerciales.

RESPONSABILIDAD

Los postulantes liberan al GCBA por cualquier fraude o actividad violatoria relacionada con las estipulaciones de la presente convocatoria que los postulantes pudieran llevar a cabo.

El GCBA no se hará responsable por aquellas inscripciones que no se reciban a causa de fallas de sistema, funcionamiento defectuoso de cualquier red, sitio web, equipo de computadoras, programas de computadoras, o cualquier otra falla de dicha índole, ni por el daño, robo o extravío de los productos expuestos.

Los postulantes aceptan y asumen la total responsabilidad por todo riesgo y/o lesiones y/o daños a sus bienes o las personas que concurran en su representación que pudiesen ocurrir en el desarrollo de la Feria, eximiendo por tanto de todo tipo de responsabilidad al GCBA. A tal efecto, los postulantes deberán presentar seguros de las personas que estén presentes en el espacio en representación del sello editor con una cláusula de no repetición a favor del GCBA.

Si las editoriales participantes desearan vender el libro que motiva la actividad, antes, durante o después de su realización, deberán hacerlo a través de la librería que funcionará dentro del stand del GCBA.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El solo hecho de presentarse a la convocatoria 2019 implica por parte de los sellos postulantes, el conocimiento y aceptación de pleno derecho de todas y cada una de las normas establecidas en esta convocatoria como así también de cualquier modificación que pueda llevarse a cabo y que sean fehacientemente notificadas, sin derecho a reclamo alguno. Cualquier violación a los procedimientos y requisitos establecidos para la realización de esta convocatoria, implicará la inmediata exclusión del postulante. Asimismo, declara que los datos insertos en la ficha de inscripción son auténticos, constituyendo dicho documento carácter de declaración jurada.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página web:

www.buenosaires.gob.ar/cultura/bibliotecas

Una vez publicados los resultados se notificará a las editoriales que resulten seleccionadas.

Los editores elegidos manifestarán por escrito su aceptación dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas de la notificación correspondiente vía mail, por correo postal, o personalmente en Talcahuano 1261, 2 piso. CP 1014, Ciudad de Buenos Aires.

Aquellos seleccionados que no manifiesten su aceptación por dichos medios en el plazo establecido no podrán participar de esta convocatoria.